



ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA PARA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR 2024 615452, SERVICIO PARA LA RECOGIDA, SELECCIÓN Y SIEMBRA DE BELLOTAS DE ALCORNOQUE EN EL MONTE PÚBLICO VALDEINFIERNO, INCLUIDO EN EL PGI PARA LOS ALCORNOCALES DE CÁDIZ”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 22.934,18€ (IVA incluido); 18.953,87 € (SIN IVA).

En Sevilla, siendo las 10:50 horas del 30 de octubre de 2024, Alberto de la Cruz Vargas en calidad de Unidad Técnica asistente del Órgano de Contratación procede, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas a la apertura, examen y calificación de la de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 10.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica que asiste al órgano de contratación.

Tras el descryptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de MONTRES GESTIÓN FORESTAL S.L., presentada en tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, la Unidad Técnica revisa el informe de fecha 29 de octubre de 2024 elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente donde se concluye que la empresa cuya adjudicación se propone, ha acreditado la capacidad de obrar, de representación y ha aportado los certificados y declaraciones previas a la adjudicación.

A tenor del informe citado, la Unidad Técnica acuerda admitirla y ratificar la propuesta de adjudicación acordada en la sesión de fecha 21 de octubre de 2024, del expediente de referencia a la empresa MONTRES GESTIÓN FORESTAL S.L. con un importe ofertado de QUINCE MIL CUATROCIENTOS EUROS (15.400,00 €), IVA no incluido y conforme a los precios unitarios ofertados, al cumplir todos los requisitos establecidos en el Pliego que rige la contratación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:05 horas del día 30 de octubre 2024, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta el acta, procediéndose a su aprobación, con el visto bueno de la Unidad Técnica.

ALBERTO DE LA CRUZ VARGAS		30/10/2024 11:17:18	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwgha48KMz3PgamPhiquRotuwZq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	